



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 131

EXHORTA CONGRESO A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EVALUAR SITUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

- **“La inclusión educativa es la integración física de los estudiantes y la adaptación del entorno para eliminar barreras”:** Dip. Alejandrina Corral
- **Conocer la problemática real respecto a la infraestructura de las instituciones educativas donde haya estudiantes con discapacidad**

Mexicali, B. C., jueves 03 de octubre de 2024.- El Congreso del Estado emitió un atento exhorto al titular de la Secretaría de Educación del estado para que informe a esta soberanía sobre la situación de las y los estudiantes con discapacidad en el estado y su derecho a la educación inclusiva.

La propuesta presentada por la diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, destaca que la inclusión educativa no es sólo la integración física de los estudiantes con discapacidad en las aulas convencionales, sino la adaptación del entorno para que puedan participar plenamente en todas las actividades escolares. “Esto significa eliminar barreras físicas, como escaleras sin rampas y también barreras comunicativas, como la falta de materiales en braille o intérpretes de lengua de señas”.

El propósito esencial de este punto de acuerdo es conocer la problemática que existe respecto a la infraestructura de las instituciones educativas que cuenten con estudiantes con alguna discapacidad, no sólo para el ingreso al inmueble, sino todos los espacios que le brinden a este grupo vulnerable la posibilidad de orientarse y trasladarse autónomamente a través de él.

La inicialista señaló que contar con instalaciones educativas con un diseño con accesibilidad universal, suma múltiples beneficios, tanto para los estudiantes con discapacidad como para la comunidad educativa en general, ya que promueve la igualdad de oportunidades, fomenta la autonomía de los estudiantes con discapacidad y promueve valores como la empatía, la cooperación y el respeto por la diversidad.

De ahí la necesidad de emitir un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Educación a efecto de que dé a conocer a esta Soberanía: el número de estudiantes discapacitados en nivel básico, media superior y superior; Nombre de las instituciones donde se encuentran; Infraestructura de las aulas para integrarlos; Nombre de las instituciones que están en proceso de adecuación; Limitantes de la Secretaría de Educación para ejecutar las adecuaciones necesarias; así como la postura de la entidad ante esta problemática.

En el caso de Baja California, según los datos del censo del 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado hay 541,359 de personas con alguna discapacidad, de esta cifra 18,082 corresponden a personas de 0 a 14 años.